



RESOLUCIÓN No. 273300072 DE 2023

**POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR
PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS**

El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Chocó con funciones de Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en los numerales 28 y 29 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004, la ley 80 de 1993 y con fundamento en el Manual de Contratación Administrativa SENA del 30 de noviembre de 2020 código GCON-M-001 versión 05 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Resolución N° 203 del 10 de Febrero de 2014, mediante la cual se adopta Manual de Contratación Administrativa para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, delegó en las Direcciones Regionales y los Subdirectores de Centro, la competencia para la ordenación del gasto, la realización de los procesos de contratación, la celebración de contratos, la ejecución y liquidación de los contratos que así lo requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas independiente de la naturaleza y cuantía..

Que el precitado Manual en el numeral 1.3.5 hace necesaria la designación del comité evaluador, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza "*Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. (...).*".

Que igualmente el párrafo tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082, establece la verificación y evaluación de las ofertas para la mínima cuantía por quien designe el ordenador del gasto, sin que se requiera un comité plural.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que actualmente la Entidad se encuentra adelantando **PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTIA.**

Que por lo anterior se requiere designar el comité que evalúe los requisitos de orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 "Selección" de la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para los siguientes procesos de contratación:

1. Contratar la compra de materiales de formación (papelería y útiles de escritorio) para los programas Titulada y Articulación con la media del CRNIB
2. Contratar la compra de materiales de formación para el programa Población Desplaza en el área Agroindustria del CRNIB.
3. Contratar la compra de materiales de formación en el marco del Proyecto SENNOVA - SGPS-11388 - 2023 del CRNIB
4. Contratar la compra de maquina extrusora en el marco del proyecto de Innovación SENNOVA con código SGPS - 11388 - 2023, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
5. Contratar la compra de materiales de formación en el marco del Proyecto 10542 del CRNIB
6. Contratar la compra de equipos en el marco del Proyecto 10542 del CRNIB.
7. Contratar la compra de la Ropa de Trabajo para los funcionarios del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó.
8. Contratar el suministro de materiales de formación para los programas en las modalidades SER, Titulada, Víctimas y Articulación del área de Agropecuaria del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad - Regional Chocó
9. Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó
10. Contratar la compra de materiales de formación para el programa Sena Emprende Rural - SER, en las áreas de Gastronomía, Turismo, Agroindustria y Artesanías, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad - Regional Chocó
11. Contratar la compra de materiales de formación para el programa de formación Articulación en las áreas de confecciones y Monitoreo ambiental del CRNIB.
12. Contratar apoyo logístico para la realización de la semana de la confraternidad dentro del marco del Plan de Bienestar Social vigencia 2023
13. Suministro de bonos canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación del trabajador oficial del CRNIB Regional Chocó
14. Contratar apoyo logístico para realizar giras técnicas para el Programa FIC, para los aprendices del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
15. Contratar la compra de materiales de formación para los cursos de FIC del programa de Formación titulada, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó
16. Contratar la compra de los elementos de protección para los Aprendices de los programas de formación FIC y Regular del CRNIB



RESOLUCIÓN No. 27000072 DE 2023

POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la(s) persona(s) que conformará(n) el Comité de verificación de la capacidad económica, jurídica y requisitos técnicos de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a saber:

ITEMS	OBJETO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VINCULACIÓN	EN CALIDAD DE	APOYO
1	Contratar la compra de materiales de formación (papelería y útiles de escritorio) para los programas Titulada y Articulación con la media del CRNIB	Benny Perlaza	11795736	Funcionario	Evaluador	
		Yilse Aleyda Ruiz	35603325	Funcionario	Supervisor	
2	Contratar la compra de materiales de formación para el programa Población Desplaza en el área Agroindustria del CRNIB.	Jimmy Duque	11814144	Contratista	Evaluador	
		Yilmar Rodriguez	11797999	Funcionario	Supervisor	
3	Contratar la compra de materiales de formación en el marco del Proyecto SENNOVA - SGPS-11388 - 2023 del CRNIB	Arturo Moreno	1077434548	Contratista	Evaluador	
		Robert Moreno	12023348	Funcionario	Supervisor	
4	Contratar la compra de maquina extrusora en el marco del proyecto de Innovación SENNOVA con código SGPS - 11388 - 2023, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad	Casty Lagarejo	1017175687	Contratista	Evaluador	Arturo Moreno
		Robert Moreno	12023348	Funcionario	Supervisor	
5	Contratar la compra de materiales de formación en el marco del Proyecto 10542 del CRNIB	Maryen Gracia	35545459	Contratista	Evaluador	
		Lorenzo Martinez	11791484	Funcionario	Supervisor	
6	Contratar la compra de equipos en el marco del Proyecto 10542 del CRNIB.	Jesus Orwin Cordoba Mosquera	11186918	Contratista	Evaluador	Maryen Gracia
		Jose Harvey Murillo	11636087	Funcionario	Supervisor	Benny Perlaza
7	Contratar la compra de la Ropa de Trabajo para los funcionarios del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó.	Carmen Berrio	22954709	Funcionario	Evaluador	
		Gladys Mena	54253208	Funcionario	Supervisor	
8	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas en las modalidades SER, Titulada, Víctimas y Articulación del área de Agropecuaria del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Deivis Cecilia Teheran	32293424	Contratista	Evaluador	
		Rafael Copete	11794649	Funcionario	Supervisor	
9	Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó	Jhossymar Hurtado Palacios	1130639515	Contratista	Evaluador	
		Blyderson Arboleda	1128420991	Funcionario	Supervisor	
10	Contratar la compra de materiales de formación para el programa Sena	Deivis Cecilia Teran	32293424	Contratista	Evaluador	



RESOLUCIÓN No. 27 ~~000000~~ 00072 DE 2023

POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR
PARA LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS

	Emprende Rural - SER, en las áreas de Gastronomía, Turismo, Agroindustria y Artesanías, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Leyson Valderrama	1077443101	Funcionario	Supervisor	
11	Contratar la compra de materiales de formación para el programa de formación Articulación en las áreas de confecciones y Monitoreo ambiental del CRNIB.	Liliana Medina	66818637	Funcionario	Evaluador	
		Carmen Berrio	22954709	Funcionario	Supervisor	
12	Contratar apoyo logístico para la realización de la semana de la confraternidad dentro del marco del Plan de Bienestar Social vigencia 2023	Jairo Morales	12128113	Funcionario	Evaluador	
		Gladys Mena	54253208	Funcionario	Supervisor	
13	Suministro de bonos canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación del trabajador oficial del CRNIB Regional Chocó	Benny Perlaza	11795736	Funcionario	Evaluador	
		Gladys Mena	54253208	Funcionario	Supervisor	
14	Contratar apoyo logístico para realizar giras técnicas para el Programa FIC, para los aprendices del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad	Martha Hurtado	54255239	Funcionario	Evaluador	
		Petrona Renteria	54252488	Funcionario	Supervisor	
15	Contratar la compra de materiales de formación para los cursos de FIC del programa de Formación titulada, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó	Juan Bedoya	1017148765	Contratista	Evaluador	
		Gelmy Perea Hurtado	6531587	Funcionario	Supervisor	
16	Contratar la compra de los elementos de protección para los Aprendices de los programas de formación FIC y Regular del CRNIB	Darlin Perea	1077436729	Contratista	Evaluador	
		Cristhian Sadat	43813010	Funcionario	Supervisor	

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó,

13 ABR. 2023

Firmado
digitalmente
por Luis Enrique
Murillo Lopez
Fecha:
2023.04.13
14:48:25 -05'00'

LUIS ENRIQUE MURILLO LÓPEZ
Director Regional con funciones de Subdirector del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Regional - CRNIB

Revisó: Melba Maturana García, Abogada Dirección Regional - CRNIB

VoBo: Yenny Córdoba Rodríguez, Coordinadora GAAM - Regional - CRNIB

YENNY
CÓRDOBA
RODRÍGUEZ
2023.04.13
11:33:29 -05'00'

DESIGNACION COMITE EVALUADOR CONVOCATORIAS PUBLICAS - 2023

Luis Enrique Murillo López <lmurillo@sena.edu.co>

Vie 14/04/2023 2:16 PM

Para: Benny Perlaza Mosquera <bperlaza@sena.edu.co>; Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>; Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>; Yilmar Rodriguez Perea <yilrodriguez@sena.edu.co>; Arturo Yecid Moreno López <amorenol@sena.edu.co>; Robert Sneyder Moreno Mosquera <rmorenom@sena.edu.co>; Casty Aldahir Lagarejo Moreno <lagarejom@sena.edu.co>; Maryen Gracia Machado <mgraciela@sena.edu.co>; Lorenzo Antonio Martínez Palacios <lamartinezp@sena.edu.co>; Jesus Orwin Cordoba Mosquera <jocordoba@sena.edu.co>; Jose Harvey Murillo Gil <jhmurillo@sena.edu.co>; Carmen Berrio Pérez <cberriop@sena.edu.co>; Gladys Maria Mena Garrido <gmenag@sena.edu.co>; Deivis Cecilia Terán Moreno <decteran@sena.edu.co>; Rafael Copete Cuesta <rcopetec@sena.edu.co>; Jhossymar Hurtado Palacios <jhurtadop@sena.edu.co>; Blyderson Arboleda Montañez <barboledam@sena.edu.co>; Leyson Valderrama Londono <leyvalderrama@sena.edu.co>; Liliana Medina <lmedina@sena.edu.co>; Jairo Morales Munoz <jaimoralesm@sena.edu.co>

CC: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>; Melba María Maturana García <mmaturana@sena.edu.co>; Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>; Erika Mabel Aguilar Machado <eaguilarm@sena.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

01 - RESOLUCION COMITE EVALUADOR - 13-ABRIL-2023.pdf;

Cordial saludo.

En mi calidad de Ordenador del Gasto (E) me permito informar que, a través del presente correo se notifica personalmente la resolución No. **0072 de 2023**, por la cual se designan los miembros del comité evaluador en las especialidades: a) Jurídico, b) Técnico y c) Financiero/ Económico; lo anterior para los fines que proceden y los que estimen pertinentes.

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente me informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se realiza la presente designación para el logro del cumplimiento a satisfacción de misión institucional, confiando en que poseen cualidades éticas, morales, conocimiento técnico y la experticia necesaria para poder desarrollar dicha labor.

Se adjunta Resolución de Designación.

Muchas Gracias y bendiciones.



Luis Enrique Murillo López

Regional Chocó - Director Regiona(E)
lmurillo@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:44610
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Correo NOTIFICACION ACTOS ADMINISTRATIVOS – PROCESOS CONTRACTUALES.

Luis Enrique Murillo López <llmurillo@sena.edu.co>

Vie 14/04/2023 2:24 PM

Para: RG - Funcionarios Choco <RGFuncionariosChoco@sena.edu.co>; UsuariosRegionalChoco <Regional_Choco@sena.edu.co>

CC: Erika Mabel Aguilar Machado <eaguilarm@sena.edu.co>; Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Asunto: NOTIFICACION ACTOS ADMINISTRATIVOS – PROCESOS CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En mi calidad de Ordenador del Gasto (E) y con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: *"Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera"*.

Teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente me informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional, empero, en caso de no contar con el correo institucional favor acercarse a la Oficina de Sistema de la Entidad para su activación o solución de caso, porque será este el medio de comunicación con la Entidad.

Gracias!!



Luis Enrique Murillo López

Regional Chocó - Director Regiona(E)

llmurillo@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44610

Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

**DOCUMENTO POR EL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00072 DE 2023
LA CUAL DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR
PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS**

El Director con funciones de Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó (E), en ejercicio de las funciones otorgadas bajo Resolución No. 1-00190 del 14 de febrero de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 053 del 14 de febrero de 2023, expedida por la Dirección General del SENA y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con el numeral 1.3.5 del Manual de Contratación Administrativa se hace necesario designar el comité evaluador, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual enuncia *“Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. (...)”*.

SEGUNDO: Que el párrafo tercero del precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que, la verificación y evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera un comité plural.

TERCERO: Que conforme lo establece el Manual de Contratación Administrativa versión GCON-M-001 volumen 05 numeral 26, el ordenador del gasto designará el Supervisor de contrato, el cual será el encargado del seguimiento durante la ejecución del contrato, tal como lo preceptuado el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

CUARTO: Que la Entidad requiere adelantar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CHC-CRNIB-0001-2023**, cuyo Objeto es: ***“Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó.”***

QUINTO: Que por lo anterior, mediante Resolución 00072 del 13 de abril de 2023 se designa como supervisor(a) al funcionario(a) **BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ** – Líder de Bienestar al Aprendiz y como Evaluador a **JHOSSYMAR HURTADO PALACIOS** – Contratista de la oficina de Bienestar al aprendiz, empero para los procesos de selección Abreviada se requiere de un Comité Plural que evalúe los requisitos de orden jurídico, técnico, económico y financiero de conformidad con la Subsección 5 del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

SEXTO: Que en estos términos el Director Regional designa como integrantes del Comité Evaluador para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CHC-CRNIB-0001-2023**, los siguientes:

- **Evaluadores:**
 - Evaluador TECNICO: Jhossymar Hurtado Palacios
 - Evaluador JURIDICO: Pascual Pérez Cossio

**Dirección Regional/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800**



- Evaluador FINANCIERO: Harry Murillo Murillo

NOVENO: Que por lo anterior el Director Regional con funciones de Subdirector del Centro (E),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar como integrantes del Comité Evaluador para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CHC-CRNIB-0001-2023**, cuyo Objeto es: ***“Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó.”***, los siguientes:

- a) Evaluadores:
- Evaluador TECNICO: Jhossymar Hurtado Palacios
 - Evaluador JURIDICO: Pascual Pérez Cossio
 - Evaluador FINANCIERO: Harry Murillo Murillo

- b) Supervisor: Blyderson Arboleda Montañez

ARTICULO SEGUNDO: Las demás cláusulas de la Resolución Número 00033 del 10 de marzo de 2022, permanecerán indemnes.

Dado en Quibdó, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.

Firmado digitalmente
por LUIS ENRIQUE
MURILLO LÓPEZ
Fecha: 2023.04.27
10:38:00 -05'00'

LUIS ENRIQUE MURILLO LÓPEZ

Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Ruby Zapata- rzapatap@sena.edu.co - Abogada Contratación y Convenios

Revisó: Melba María Maturana – mmaturana@sena.edu.co - Abogada Contratista Dirección Regional

Aprobó: Yenny Cordoba Rodriguez - ycordobar@sena.edu.co - Coordinadora Grupo Administrativo

Firmado digitalmente
por YENNY CORDOBA
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.04.27
10:28:47 -05'00'

Dirección Regional/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800

RE: Designación Comité Evaluador ABREVIADA APRENDICES - 2023

Luis Enrique Murillo López <llmurillo@sena.edu.co>

Jue 27/04/2023 7:49 AM

Para: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

CC: Melba María Maturana García <mmaturana@sena.edu.co>; Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>; Erika Mabel Aguilar Machado <eaguilarm@sena.edu.co>

Buenos días, Ruby.

TECNICO: Jhossymar Hurtado Palacios

FINANCIERO: PASCUAL PEREZ COSSIO

JURIDICO: HARRY MURILLO MURILLO

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 5:32 p. m.

Para: Luis Enrique Murillo López <llmurillo@sena.edu.co>

Cc: Melba María Maturana García <mmaturana@sena.edu.co>; Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>; Erika Mabel Aguilar Machado <eaguilarm@sena.edu.co>

Asunto: Designación Comité Evaluador ABREVIADA APRENDICES - 2023

Buenas tardes Director

Para adelantar el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** que tiene por objeto "**Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó**", se requiere la designación de un Comité Evaluador plural, y en el cual se designó como evaluador Técnico a Jhossymar Hurtado Palacios, queda faltando el evaluador jurídico y financiero.

- Comité Evaluado:

TECNICO: Jhossymar Hurtado Palacios

FINANCIERO:

JURIDICO:

- Supervisor: Blyderson Arboleda

Quedo atenta

Gracias!!



Ruby Stella Zapata Palacio

Regional Chocó - Contratista
rzapatap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44495
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Luis Enrique Murillo López

Regional Chocó - Director Regiona(E)
llmurillo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44610
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica